

El Salvador, Miércoles 18 de noviembre de 2026

Cuarta Época, No. 1195

Diario Latino

136 años Informándote con Credibilidad

www.diariocolatino.com facebook.com/diariocolatino-derl @DiarioColatino

Voto latino y juvenil desafía a Trump, Celia Medrano advierte incertidumbre en el TPS y riesgos en Haití

Información pág. 2

Información Nacional

- **En menos de una hora, oficialismo aprueba $985 millones de deuda**

Pág. 4 y 5

- **Registro de sociedades simplificadas mantendrán su gratuidad hasta 2027**

Pág. 6

Información Internacional

- **Irán anuncia derribo e incautación de drones estadounidenses**

Pág. 7



El Socorro Jurídico Humanitario (SJH) realizó la denuncia internacional de lo que considera "Graves Violaciones a los Derechos Humanos y Crímenes bajo Custodia en El Salvador" y alertó que, durante los 56 meses de vigencia del régimen de excepción, se han registrado al menos 588 muertes de salvadoreños en centros penitenciarios bajo custodia del Estado, sin que las víctimas hubieran sido vencidas en juicio. Asimismo, estimó que el 94 % de las víctimas no tenía un perfil delictivo ni vínculos con estructuras de pandillas. Foto Diario Co Latino / Cortesía.

Voto latino y juvenil desafía a Trump, Celia Medrano advierte incertidumbre en el TPS y riesgos en Haití

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino



La defensora de derechos humanos habló sobre el TPS e insistió en que mantener a esta población en un limbo legal desconoce décadas de arraigo, trabajo y contribuciones económicas. Foto Diario Co Latino / Cortesía.

La defensora de derechos humanos, Celia Medrano, sostuvo que el voto latino y juvenil en Estados Unidos representa un contrapeso político frente a las políticas antimigratorias de Donald Trump. También cuestionó la situación de incertidumbre que enfrentan miles de salvadoreños amparados por el TPS y advirtió sobre las implicaciones de la presencia militar salvadoreña en Haití, fuera de los mecanismos de coordinación de Naciones Unidas.

La participación del voto latino y juvenil en las elecciones de medio término en Estados Unidos evidenció el peso político que han adquirido las comunidades migrantes y sus familias frente a las políticas de deportación impulsadas por el presidente Donald Trump, afirmó la defensora de derechos humanos y especialista en migración.

Durante una entrevista en el programa Encuentro con Julio Villagrán, Medrano analizó los resultados electorales estadounidenses, el comportamiento de la comunidad latina, las perspectivas para los salvadoreños amparados por el TPS y las implicaciones políticas y jurídicas del envío de efectivos militares de El Salvador a territorio haitiano.

El voto latino frente a las políticas de Trump

Medrano consideró que los resultados electorales representan un cuestionamiento a la administración republicana, particularmente por sus medidas antimigratorias, que han generado temor e incertidumbre entre millones de familias.

Uno de los mensajes que más llamó su atención fue el de jóvenes estadounidenses de origen latino que acudieron a votar bajo la consigna de hacerlo por sus familias, para evitar que sus padres y otros parientes fueran deportados.

A su juicio, esta participación demuestra que las comunidades migrantes no son actores pasivos y que pueden incidir en las decisiones políticas de Estados Unidos. Asimismo, destacó el papel de los jóvenes en la movilización territorial y el trabajo de organización, más allá de las campañas en redes sociales.

La defensora señaló que Trump ha reconocido que sus políticas antimigratorias pudieron pasarle factura electoralmente. Sin embargo, advirtió que sus declaraciones aparentemente moderadas deben contrastarse con sus decisiones dentro del Gobierno, particularmente al mantener figuras vinculadas a posiciones radicales contra la migración en puestos estratégicos.

También alertó sobre una posible confrontación entre el Ejecutivo y el Congreso, ante la nueva correlación de fuerzas políticas, y consideró necesario observar si el mandatario respeta los resultados y la institucionalidad democrática.

TPS: miles de salvadoreños continúan en incertidumbre

Uno de los puntos centrales de su análisis fue la situación de aproximadamente 170 000 salvadoreños beneficiarios del TPS, quienes enfrentan dificultades para obtener estabilidad migratoria después de más de dos décadas de permanencia en el país norteamericano.

Medrano expresó expectativas de que los sectores demócratas impulsen iniciativas legislativas que permitan una solución permanente para esta población, especialmente ante la posibilidad de que recuperen mayor capacidad de decisión en el Congreso y el Senado.

Explicó que el aporte de los salvadoreños amparados por este programa no debe entenderse como una carga para Estados Unidos. Por el contrario, destacó su contribución económica mediante el trabajo, el pago de impuestos y el consumo.

Según las cifras que citó durante la entrevista, los salvadoreños bajo TPS representan cinco mil billones de dólares anuales en impuestos directos e indirectos para la economía estadounidense. Además, recordó que las remesas enviadas desde ese país constituyen un componente fundamental de la economía salvadoreña, equivalente al 26 % del PIB.

La incertidumbre migratoria también tiene consecuencias cotidianas. Medrano relató que algunos salvadoreños jubilados han recibido comunicaciones relacionadas con dificultades para demostrar su estatus migratorio y acceder al pago de sus pensiones. Otros enfrentan obstáculos al intentar renovar sus licencias de conducir, documentos indispensables para movilizarse y conservar sus empleos.

Por ello, insistió en que mantener a esta población en un limbo legal desconoce décadas de arraigo, trabajo y contribuciones económicas.

Haití: cuestionamientos a la presencia militar salvadoreña

Sobre el envío de efectivos militares salvadoreños a Haití, Medrano cuestionó la justificación oficial de la operación, presentada como una misión para rescatar a cuatro soldados salvadoreños, y consideró que detrás existe una estrategia de posicionamiento político del Gobierno de Nayib Bukele.

La defensora señaló que la presencia de alrededor de 2 000 efectivos salvadoreños, según lo expuesto en la entrevista, requiere explicaciones sobre sus objetivos, financiamiento y fundamento jurídico, particularmente porque la operación no forma parte de las iniciativas coordinadas por Naciones Unidas.

También cuestionó que no se haya hecho público el supuesto convenio con las autoridades haitianas que habría permitido el despliegue militar.

Medrano advirtió que la desvinculación de Naciones Unidas implica interrogantes sobre los mecanismos de supervisión internacional y las garantías de respeto a los derechos humanos durante las operaciones.

Recordó que El Salvador reconoce instrumentos internacionales de protección de derechos humanos y el Estatuto de Roma, por lo que cualquier eventual participación de militares salvadoreños en hechos violatorios de derechos fundamentales podría generar responsabilidades internacionales.

Una operación con implicaciones políticas

Para Medrano, Haití estaría siendo utilizado como escenario para proyectar una imagen de liderazgo internacional del presidente Bukele, en momentos en que su Gobierno enfrenta cuestionamientos por denuncias de violaciones a derechos humanos y por el debilitamiento de garantías democráticas en El Salvador.

Asimismo, relacionó esta operación con el escenario político salvadoreño y la anticipación de las elecciones de 2027, al considerar que la proyección internacional del mandatario puede convertirse en un recurso de propaganda política.

La defensora también llamó a no ignorar la historia de intervenciones extranjeras en Haití y las consecuencias que estas han tenido sobre la soberanía y la autodeterminación del pueblo haitiano.

Finalmente, expresó solidaridad con las familias de los cuatro militares salvadoreños cuya situación motivó el anuncio de la operación, pero insistió en que el Gobierno debe transparentar las decisiones adoptadas y explicar las condiciones de la misión.

A su juicio, la solidaridad con los soldados no debe convertirse en una justificación para desconocer la soberanía haitiana ni para colocar en segundo plano las obligaciones internacionales de protección de los derechos humanos.

SJH denuncia 588 muertes en centros penales, 94 % no tenía perfil delictivo



El Socorro Jurídico Humanitario alertó sobre al menos 588 fallecimientos en centros penitenciarios durante los 56 meses del régimen de excepción y señaló vulneraciones a los derechos humanos y garantías judiciales. Foto Diario Co Latino / Cortesía.

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino / Colaborador

El Socorro Jurídico Humanitario (SJH) realizó la denuncia internacional de lo que considera "Graves Violaciones a los Derechos Humanos y Crímenes bajo Custodia en El Salvador", en la que expuso una serie de presuntas vulneraciones a los derechos fundamentales durante la aplicación del régimen de excepción.

La organización alertó que, durante los 56 meses de vigencia de esta medida, se han registrado al menos 588 muertes de salvadoreños en centros penitenciarios bajo custodia del Estado, sin que las víctimas hubieran sido vencidas en juicio.

El SJH advirtió que la cifra podría ser considerablemente mayor y alcanzar miles de personas fallecidas, debido a un posible subregistro y al ocultamiento de información sobre las causas de muerte en el contexto de los procesos judiciales masivos.

La organización internacional Human Rights Watch (HRW) ha advertido que, desde principios de 2026, los tribunales salvadoreños comenzaron a condenar a personas en juicios masivos que reúnen a cientos de acusados, con base en pruebas débiles y sin garantizarles una oportunidad real de ejercer su defensa.

Asimismo, el Socorro Jurídico Humanitario estimó que el 94 % de las víctimas no tenía un perfil delictivo ni vínculos con estructuras de pandillas. Según la organización, este porcentaje evidencia un patrón de detenciones arbitrarias masivas y falta de garantías judiciales.

A estas denuncias se suma el presunto ocultamiento sistemático de las causas reales de muerte de personas privadas de libertad, lo que dificulta el esclarecimiento de los hechos y la determinación de responsabilidades.

"Esta situación configura violaciones graves y sistemáticas al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho penal internacional", aseguró la organización.

La denuncia del SJH se fundamentó en las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), particularmente en los artículos 6, 9 y 14, relacionados con el derecho a la vida, la libertad y seguridad personales, y las garantías de un juicio justo.

Respecto al artículo 6, señaló que las muertes bajo custodia estatal, cuando son consecuencia de falta de atención médica, torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, pueden constituir privaciones arbitrarias del derecho a la vida.

También cuestionó las detenciones masivas y la falta de control judicial efectivo, ya que considera que podrían contravenir el artículo 9, que prohíbe las privaciones arbitrarias de libertad. Asimismo, sostuvo que los procesos colectivos vulneran las garantías establecidas en el artículo 14, entre ellas la presunción de inocencia, el derecho a la defensa y el debido proceso.

Posibles crímenes de lesa humanidad

El Socorro Jurídico Humanitario también planteó que los hechos denunciados podrían ser examinados a la luz del artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI), que contempla los crímenes de lesa humanidad cuando determinados actos forman parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y se cometen con conocimiento de dicho ataque.

Entre las conductas señaladas figuran el asesinato, la encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales del derecho internacional, la tortura y la persecución de grupos o colectividades por motivos prohibidos.

La organización considera que las muertes bajo custodia del Estado, las condiciones de reclusión y las presuntas irregularidades en los procedimientos judiciales deben ser objeto de investigaciones independientes para establecer las circunstancias de los hechos y las posibles responsabilidades.

El SJH también defendió la legitimidad de la sociedad civil, los colectivos de víctimas y las organizaciones defensoras de derechos humanos para acudir a instancias internacionales y presentar denuncias, informes y comunicaciones sobre posibles vulneraciones.

Entre los mecanismos mencionados se encuentran los procedimientos especiales y grupos de trabajo de Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y los mecanismos de comunicación ante la Corte Penal Internacional, conforme a sus respectivas competencias y requisitos.

La organización también recordó la importancia de documentar cada caso y mantener visibles las denuncias de las familias de las víctimas, como parte de la búsqueda de verdad, justicia y reparación integral.

El SJH destacó que preservar la memoria de las personas fallecidas y exigir investigaciones sobre las posibles violaciones a los derechos humanos constituye una vía para combatir la impunidad y procurar que los responsables rindan cuentas.

En menos de una hora, oficialismo aprueba $985 millones de deuda



Asamblea Legislativa aprueba en menos de una hora casi mil millones de dólares en deuda. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Nuevas Ideas aprobó este martes $985 millones en deuda; de los cuales, $935 millones fueron aprobados vía dispensa de trámite. Es decir, sin discusión y sin informar el destino final de los recursos.

El jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, fue quien pidió modificar agenda en la plenaria de este martes para introducir dos piezas de correspondencia que había enviado el ministro de Hacienda. La primera de ellas para autorizar a Hacienda la obtención de $860 millones a través de la emisión de Títulos Valores de Crédito a ser colocados indistintamente en el mercado nacional o internacional.

Según el decreto estos fondos que se obtendrían a través de la emisión de Títulos Valores estarían orientadas a cubrir la atención de prioridades estratégicas del gobierno incluyendo operaciones de manejo de pasivos obligaciones generales del Estado que en sus distintas formas requieran fuentes de liquidez, transferencia varias o para apoyar necesidades en sectores sociales, económicos y productivos. Sin embargo, el decreto no menciona específicamente para que se requiere.

"Se han quitado la máscara. Vamos a aprobar una deuda de $860 millones, casi mil millones de dólares en Títulos Valores y, si no fuera poquito, por dispensa de trámite", comentó la diputada por San Salvador, Claudia Ortiz, quien pidió a los diputados que la iniciativa fuera enviada a comisión, para que en la instancia legislativa se le pueda preguntar al ministro de Hacienda "¿para qué van a usarse esos $860 millones? Si es que lo logran colocar en los mercados nacionales o internacionales".

Como Nuevas Ideas pidió aprobar con dispensa de trámite, Ortiz preguntó directamente a Christian Guevara, jefe de fracción de NI, presidente de la Comisión de Hacienda y quien pidió aprobar la normativa, "¿cuál va a ser el destino de esta colocación de Títulos Valores? Y no me venga a decir que 'lea el proyecto de decreto', porque lo que dice acá es sumamente vago: dice que es para manejo de pasivos, para prioridades estratégicas. Es muy importante que el pueblo salvadoreño sepa cuál va a ser el destino de este dinero, con el cual van a endeudar a los salvadoreños".

En respuesta, el diputado de Nuevas Ideas, Giovanny Zaldaña, sostuvo que esta emisión de Títulos Valores "no es un simple trámite financiero"; sino que se trata de "una herramienta estratégica diseñada para complementar y asegurar el financiamiento del presupuesto 2027. Se busca poder darle las herramientas al Gobierno central para que pueda cumplir con los objetivos trazados en el Presupuesto 2027 y poder continuar la planificación que se tiene en inversión social, en infraestructura y desarrollo, en seguridad, en salud, en la estabilidad como país que se debe tener y que de esta manera el presupuesto general 2027 no se vea comprometido, ni asfixiado, sino que más bien se pueda contar con los fondos suficientes para poder cumplir con cada uno de los proyectos".

El diputado no informó específicamente para qué se utilizarán los $860 millones. Este punto se lo hizo ver la diputada Ortiz.

"Además de leer un discurso que evidentemente se lo hicieron con ChatGPT, no respondió para qué se va a utilizar. Obviamente no es una simple transacción financiera, estamos hablando de que vamos a autorizar como Asamblea Legislativa que el país emita deuda de Títulos Valores por $860 millones, es una cantidad sumamente alta", destacó Ortiz.

A juicio de la legisladora, "prácticamente esto en pocas palabras es aprobar deuda para pagar deuda; porque cuando viene un decreto que dice que es para manejo de pasivos es la palabra bonita que usa el Ministerio de Hacienda en los proyectos de decreto para decir que va a adquirir deuda para pagar deuda y eso se da porque esta Asamblea Legislativa maneja de manera irresponsable el presupuesto", enfatizó.

El diputado no informó específicamente para qué se utilizarán los $860 millones. Este punto se lo hizo ver la diputada Ortiz.

Pasa a la pág. 5

Viene de la pág. 4

La parlamentaria sostuvo que, en estos momentos, en la Comisión de Hacienda se discute el proyecto de Presupuesto 2027; "hace una serie de promesas pero esas se rompen en la primera plenaria, donde se reforma ese presupuesto (...), generan cambios en el presupuesto y a la larga más de la mitad de estos cambios se va para deuda", dijo.

"¿Acaso van a usar estos $800 millones para pagar lo que deben al fondo de pensiones? Porque la deuda de pensiones que se ha adquirido por la moratoria en la rentabilidad de las pensiones en los últimos cuatro años ya asciende a más de $2000 millones y en el presupuesto solo vienen $250 millones. Hace falta como bastante para cubrir eso. ¿Esto se va a usar para pagar la deuda de pensiones que se tiene en los últimos cuatro años?", cuestionó la diputada Ortiz.

Mientras que la diputada de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Marcela Villatoro, recordó que en 2024 propuso una reforma al Reglamento Interno de la Asamblea Legislativa (RIAL) para que todas las piezas de correspondencia relacionadas con deudas pasaran a estudio de Comisión; sin embargo, cuando se presentó, Nuevas Ideas la rechazó.

"Este es un caso importante porque los salvadoreños deben conocer a dónde van los recursos. No son cinco pesos los que están pidiendo, estamos hablando de $860 millones en colocaciones de Títulos Valores. ¿Cuántos años se van a tardar los salvadoreños en pagar eso? Nuestros hijos, nuestros nietos, nuestros bisnietos... Si ya estamos endeudados hasta la coronilla y siguen haciéndolo por dispensa de trámite en cada sesión plenaria", lamentó Villatoro.

"Nosotros no solo queremos saber el monto de la emisión, queremos saber el destino de los recursos, las condiciones financieras; es decir, plazos, las tasas, el mercado exacto de colocación, el impacto que va a tener esto sobre la deuda pública", planteó Villatoro.



Los $75 millones del CAF serían para el programa "Dos Escuelas por Día"que el Gobierno implementa desde mayo del año pasado. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Préstamo por $75 millones con el CAF

Con 57 votos, la Asamblea Legislativa aprobó suscribir un contrato de préstamo con la Cooperación Andina de Fomento (CAF) por $75 millones para el programa "Dos Escuelas por Día". Es de recordar que este programa se implementó desde mayo de 2025 por el Gobierno para construir, reconstruir y renovar centros educativos públicos en todo el país.

El proyecto, según información del Ministerio de Educación, superó las 1 000 escuelas intervenidas a inicios de octubre de 2026. Entre las obras y equipamiento se incluyen aulas nuevas y ventiladas, techos, pisos, redes eléctricas, sanitarios accesibles, cocinas y comedores, áreas lúdicas, canchas, rampas, mobiliario, tecnología e internet.

El plazo del préstamo es de hasta 18 años incluyendo un periodo de gracia de hasta 30 meses, ambos contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato del préstamo. La primera cuota de amortización se pagará en 30 meses contados a partir de la fecha de entrada de vigencia del préstamo.

Las cuotas se pagarán semestralmente de forma consecutiva y en lo posible iguales. Se pagará una tasa de referencia más el margen del 1.80 % con opción de conversión a una tasa de interés fija o cualquier otra opción disponible de conversión de tasa de intereses dichos intereses se pagarán semestralmente comenzando a los 6 meses contados a partir del mes de entrada en vigencia del contrato.

Ratifican préstamo por $50 millones

La Asamblea Legislativa ratificó con 57 votos un financiamiento de hasta $50 millones para fortalecer las capacidades del Banco Central de Reserva (BCR) a fin de producir estadísticas económicas. El préstamo fue suscrito el 26 de octubre de este año entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y, con él, se financiará el Programa de Fortalecimiento de las Estadísticas Económicas.

Uno de los principales componentes del proyecto será el desarrollo del VIII Censo Económico, que actualizará los registros nacionales sobre las actividades económicas. A diferencia de los estudios anteriores, esta edición incluirá al sector informal.

El proyecto también contempla elaborar la Cartografía Económica 2026, con la que se identificarán y localizarán geográficamente los establecimientos económicos del país. Para ello, se recopilarán datos en los 14 departamentos, 44 municipios y 262 distritos. De hecho, los censistas, ya se encuentran en las viviendas realizando el censo.

Además, el financiamiento permitirá incorporar tecnología para hacer "más eficientes" los procesos de recopilación y procesamiento de datos. Entre las acciones previstas están la implementación de un sistema digital, el fortalecimiento de la infraestructura informática y la mejora de los mecanismos de ciberseguridad.

Desde que Guevara pidió modificar agenda (1:20 p.m.) para introducir las piezas, hasta aprobar el último préstamo (2:09 p.m.), el oficialismo se tardó 49 minutos.

"Nosotros no solo queremos saber el monto de la emisión, queremos saber el destino de los recursos, las condiciones financieras; es decir, plazos, las tasas, el mercado exacto de colocación, el impacto que va a tener esto sobre la deuda pública"

Registro de sociedades simplificadas mantendrán su gratuidad hasta 2027

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó nuevamente eximir del pago de aranceles la constitución y la inscripción de las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) ante el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros (CNR). Con esta decisión del órgano Legislativo, la medida se mantendrá así hasta el 31 de diciembre de 2027.

Esta normativa fue aprobada con los votos a favor de los 60 diputados. En concreto, se reformó el artículo 10 del Decreto Legislativo 905, vigente desde febrero del año 2024.

Según la información legislativa, las Sociedades por Acciones Simplificadas son un tipo de sociedad mercantil regulada por el Código de Comercio. Esta modalidad permite formalizar negocios de manera rápida, económica y con responsabilidad limitada.

Según explicó el oficialismo, el objetivo de la enmienda es facilitar a los comerciantes, emprendedores e inversionistas las condiciones para que formalicen sus negocios y vean reducidos los costos de dicho trámite.

La medida también abarcará la matrícula de la empresa, así como del local, sucursal o agencia, siempre y cuando se solicite por primera vez.

Con esta normativa se permite que estas sociedades sean constituidas por una o más personas naturales o jurídicas; asimismo, admite la figura de un accionista único.

Sobre su capital, según el marco legal, este puede fijarse con un mínimo de un dólar; esto, de acuerdo con los documentos de constitución.

El director Ejecutivo del CNR, Camilo Trigueros, acudió en la semana a la Asamblea pata explicar la solicitud de prórroga. “Este proceso ha venido a cambiar la vida a un sinnúmero de salvadoreños que tenían la esperanza de poner un negocio o empresa y hoy tienen la oportunidad de materializarlo”, dijo.



El Centro Nacional de Registros (CNR) no cobrará tarifas registrales por la constitución y primera matrícula de las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS). Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

El trámite, explicó en esa ocasión, dura aproximadamente cuatro horas, por medio de un formulario electrónico, y la inscripción no requiere de notario.

Según los registros de la institución, este año, a la fecha, hay 5 553 empresas nuevas.

Día Nacional de la Oración

En otro tema y previo a la sesión plenaria, la Asamblea Legislativa también dedicó un momento para conmemorar el Día Nacional de la Oración. Esa fecha fue establecida en el año 2020 por Decreto Ejecutivo y se realizó su ratificación en la legislatura pasada.

Este día sirve a los cristianos para reconocer su dependencia de Dios, agradecerle por sus bendiciones y pedir su intervención en favor de sus familias, sus comunidades y de El Salvador.

Líderes religiosos del Tabernáculo Bíblico Bautista, de la Iglesia Asambleas de Dios, de la Iglesia Kemuel, de la Iglesia del Camino, de la Iglesia Luz del Mundo, la Iglesia Congregación Familiar y decenas de feligreses acompañaron a los diputados para elevar oraciones y pedirle al Creador por la unidad del país, así como para que ilumine y dé sabiduría a los gobernantes.

Con esta normativa se permite que estas sociedades sean constituidas por una o más personas naturales o jurídicas; asimismo, admite la figura de un accionista único.

Irán anuncia derribo e incautación de drones estadounidenses

Teherán/Prensa Latina

El Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI) de Irán anunció este martes el derribo de un dron estadounidense MQ-1 y la incautación de otro aparato no tripulado MQM-170 al sur de la isla de Qeshm, cerca del estrecho de Ormuz.

La agencia semioficial Tasnim informó, citando un comunicado del CGRI, que los sistemas de defensa aérea iraníes detectaron el MQ-1, lo atacaron y lo derribaron en las proximidades de la isla.

Según la publicación, con este incidente ascienden a 18 los drones MQ-1 que el cuerpo militar iraní afirma haber neutralizado desde el 7 de abril.

En otro comunicado, el CGRI informó que sus fuerzas capturaron intacto un dron estadounidense MQM-170 mediante una operación de guerra electrónica en la misma zona.

La institución indicó que se trata del noveno aparato de ese modelo que asegura haber incautado desde el comienzo de la guerra.

Estados Unidos no había ofrecido comentarios sobre las informaciones difundidas por las agencias iraníes.

Por otra parte, la agencia Fars reportó una explosión en la isla de Qeshm, situada en el estrecho de Ormuz, al sur de Irán.



El medio citó a residentes que escucharon una fuerte detonación en el noroeste del centro de la isla y observaron columnas de humo posteriormente. Hasta el momento, no se había emitido información oficial sobre las causas del estallido ni sus posibles consecuencias.

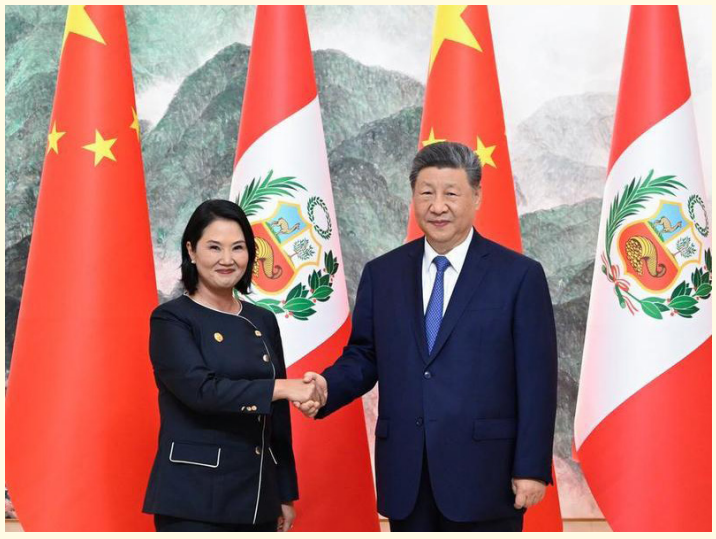
China está dispuesta a seguir desarrollando vínculos con Perú, afirma Xi

SHENZHEN/Xinhua

El presidente chino, Xi Jinping, afirmó este martes que China está dispuesta a trabajar con Perú para elevar la asociación estratégica integral entre ambos países a un nuevo nivel y generar mayores beneficios para sus pueblos.

China se ha mantenido como el mayor socio comercial del país andino y su principal destino de exportaciones durante 12 años consecutivos, señaló Xi durante la reunión con la presidenta peruana, Keiko Fujimori, la cual tuvo lugar en Shenzhen, en la provincia sureña de Guangdong. Fujimori se encuentra en esta ciudad china para participar en la 33ª Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), programada para los días 18 y 19 de noviembre.

Xi destacó, además, que el protocolo de actualización del tratado de libre comercio (TLC) entre China y Perú entró oficialmente en vigor hace unas dos semanas, y que el puerto de Chancay, construido con la participación de empresas chinas, ha impulsado considerablemente la cooperación económica y comercial entre Asia y América Latina.



El presidente chino, Xi Jinping, se reúne con la presidenta peruana, Keiko Fujimori, quien se encuentra en Shenzhen para asistir a la 33ª Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). (Xinhua/Shen Hong)

Xi instó a profundizar los intercambios entre los gobiernos, órganos legislativos, partidos políticos y localidades de los dos países para fortalecer la confianza política mutua. También instó a ambas partes a aprovechar al máximo el protocolo de actualización del TLC, consolidar la cooperación tradicional en infraestructuras, energía y recursos, y explorar el potencial en áreas emergentes como las nuevas energías y la inteligencia artificial.

El presidente chino, Xi Jinping, se reúne con la presidenta peruana, Keiko Fujimori, quien se encuentra en Shenzhen para asistir a la 33ª Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), en Shenzhen, en la provincia de Guangdong, en el sur de China, el 17 de noviembre de 2026. (Xinhua/Yan Yan)

Pidió elevar la cooperación en cultura, educación, turismo, arqueología y salud para llevar adelante la amistad tradicional.

Xi también dijo que las dos partes deben reforzar la comunicación y coordinación en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, APEC y otros mecanismos para defender el verdadero multilateralismo y el libre comercio, así como para salvaguardar la equidad y la justicia internacionales.

Por su parte, Fujimori señaló que Perú se adhiere firmemente al principio de una sola China, está dispuesto a fortalecer los intercambios de alto nivel, y utilizará el protocolo de actualización del TLC como una oportunidad para impulsar los intercambios entre pueblos y promover la cooperación en comercio, inversión e infraestructura.

Perú da la bienvenida a una mayor inversión de empresas chinas y proporcionará un entorno de negocios abierto y estable, dijo, e indicó que los proyectos como el del puerto de Chancay han desempeñado un papel importante en el desarrollo económico de Perú.

Fujimori también instó a desarrollar intercambios más estrechos entre personas y entre partidos, y agradeció a China por el apoyo brindado a Perú para hacer frente a los retos que representa el fenómeno meteorológico El Niño. Perú está dispuesto a reforzar la coordinación multilateral con China y a potenciar la amistad entre los dos pueblos, afirmó la presidenta peruana.

ESA PAPA CALIENTE QUE SUPONE EL SECUESTRO DE NICOLÁS Y CILIA PARA EU.

Luis Arrnoldo Colato Hernández
Educador

Cuando EU en enero secuestra al presidente Nicolás Maduro y a su esposa de Caracas, desplegando un gran número de armas nuevas que dejaron sorprendida incluso a Rusia, un uso desproporcionado de fuerza, sin justificación legal, desbordando a los defensores, desconectando remotamente los sistemas antiaéreos, favoreciéndose de la licencia de la que miles de tropas autóctonas gozaban ese día, EU alcanzan un logro mediático.

Una pírrica victoria.

Porque secuestran a dos inocentes, mientras se exhiben ante un poder que lo supera por mucho, Rusia.

A los costes materiales que supone aquella operación, deben sumarse otros: las bajas propias no reconocidas, evidenciadas en las emergencias de Guantánamo y el sistema hospitalario de Florida, además de ese curioso entierro de varios féretros, con despedida militar incluida que se practicó en tres camposantos diferentes en suelo estadounidense, inmediato a la operación, que señalan varios periódicos y fuentes independientes, ligándolos a la numantina defensa al presidente Maduro de los cuadros venezolanos y cubanos, que expuso esas nuevas armas antipersonal que EU desarrolló, que desconocían sus adversarios, Rusia principalmente, pero también China, Corea del Norte y, por supuesto, a Irán, desarrollando de inmediato contramedidas para estas.

Pero eso no es todo, tampoco lo más grave: las razones argüidas como justificación para aquel operativo son falsas, lo que reconocen los estadounidenses casi de inmediato.

No hay tal cartel de lo soles, ni narcotráfico en suelo venezolano, ni embarcaciones con drogas, todo fue un vil montaje dirigido a justificar lo que ya desde un primer momento era una farsa entendida por todos, que deja a EU como el villano de este cuento de horror, reduciéndolo al papel vergonzoso y caricaturesco de lobo desdentado y sin aire, que ahora no sabe qué hacer con el problema que se provocó a sí mismo por arrogancia.

Si aún quedaba en los EU algún rango de legitimidad, de solvencia moral, lo perdió aquella madrugada cometiendo aquellos asesinatos, no solo contra valientes tropas defensoras que se encontraban desprevenidas, porque no tenían razón legal para tener sus armas aprestadas pues no había ningún estado de guerra, y que aún así, cumpliendo con su deber, defendieron literalmente hasta el último hombre, la última gota de sangre y su última bala, a Nicolás Maduro y esposa, doña Cilia, causando numerosas bajas al enemigo, y lo más importante, poniendo en evidencia sus recursos, lo que quemo literalmente esa ventaja para los estadounidenses.

Y el pueblo. Incluso la mediática estadounidense reconoce que las milicias cumplieron, que al extenderse el rumor del ataque llenaron las plazas con sus armas, y se aprestaron a la defensa, y mantienen hasta ahora, la infraestructura chavista, por lo que no hubo ninguna traición, pues el propósito ulterior al secuestro, la guerra civil del país, tampoco la lograron los atacantes, y el país, sigue funcionando, con el pueblo junto a su gobierno.

Lo demás, es solo propaganda.

A pesar de su relato, EU perdió ahí, por la dignidad del pueblo venezolano.

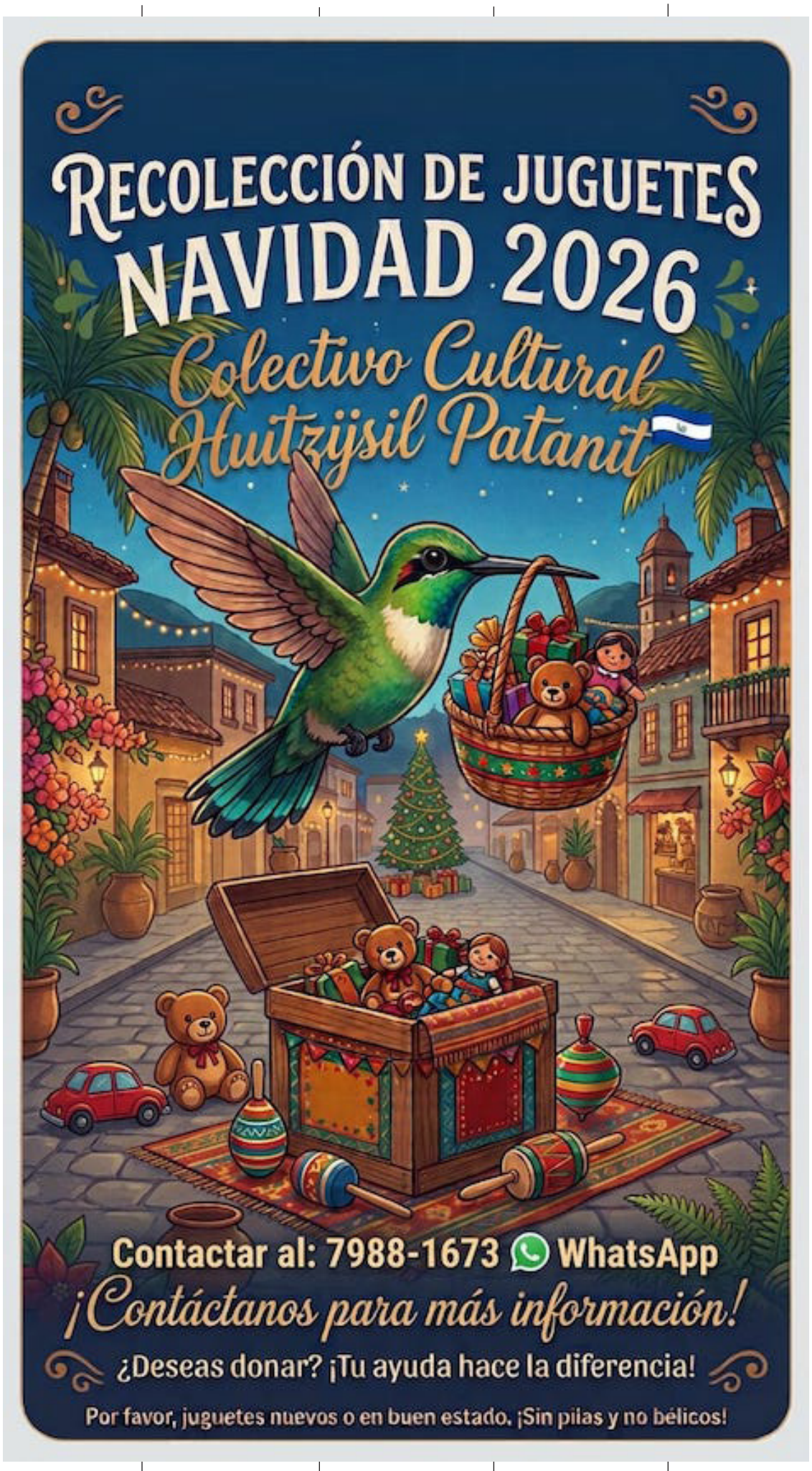
Diario Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359
Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com



Búscanos en nuestras redes sociales

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl@DiarioColatino

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en segunda avenida norte, Barrio San José, esquina opuesta del Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció la señora**: REINA DEL CARMEN LARA SANTAMARIA,** de veintisiete años de edad, ama de casa, del distrito de San Francisco Morazán, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número: cero cinco ocho seis ocho tres tres nueve-nueve; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en el lugar denominado Portillo de Santa Fe, del Cantón Sumpul Chacones, Jurisdicción del distrito de San Francisco Morazán, municipio de Chalatenango centro, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. LINDERO NORTE: está formado por seis tramos con una distancia de setenta y uno punto cincuenta y cuatro metros, colinda con iglesia católica y entrada de inmueble, Santos Lara Erazo, LINDERO ORIENTE: está formado por ocho tramos con una distancia de ochenta y siete punto noventa y tres metros, colinda con Juana Marta Lara. LINDERO SUR: está formado por dos tramos con una distancia de veinte punto cuarenta y seis metros, colindando con terrenos de la Iglesia Católica. LINDERO PONIENTE: está formado por seis tramos con una distancia de cuarenta y ocho punto veintidós metros, colindando con terrenos de la Iglesia Católica**.** Que dicho inmueble lo adquirió por Compraventa.- Valúa el inmueble en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los trece días del mes de noviembre de dos mil veintiséis.-

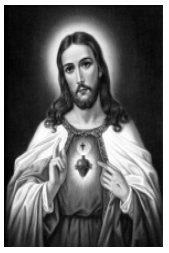
JOSE ADAN HERNANDEZ
NOTARIO
3a. Publicación
(16-17-18 noviembre/2026)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN.
(Se debe prometer la publicación).
SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

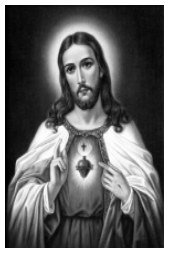
(Reyna)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana.
Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén.
Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Josefina)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana.
Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén.
Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(José Ricardo)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.
Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.
Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material.
Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua.
Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos.
(La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Yanira)

SIMOF se inspira en el “telento e historia” de la Generación del 27

Saúl Martínez
Corresponsal
@DiarioCoLatino

Como homenaje a los escritores y poetas del siglo XX más influyentes del territorio español, quienes conformaron la Generación del 27, la Semana Internacional de la Moda Flamenca (SIMOF), ha inspirado, su próxima edición. Esta se llevará a cabo del 14 al 17 de enero en el Palacio de Congresos y Exposiciones Sevilla. La Real Fábrica de Artillería, deslumbró con la performance “Generación SIMOF. 1927-2027. Cien años creando desde la raíz”, como antesala a la develación del cartel oficial de SIMOF 2027, una obra del artista sevillano, Chema Rodríguez.

En este desfile, 27 modelos, junto a sus diseñadores han resaltado cada confección, inspirados en los seis colores del cartel: Verde Lorca, Azul Alberti, Blanco Cernuda, Rojo Artillería, Plata Luna y Negro Tinta.

Raquel Revuelta, directora de la Agencia Doble Erre, externó que el arte inspirado en la moda flamenca “conmueve” y que invita al público a mirar desde “otra manera”.

“Lo que acabamos de vivir, no es solo el arte de moda flamenca, hemos querido contar una historia de raíces, creatividad y de talento, cuando hablamos de generación, no hablamos de edad, hablamos de diseñadores con trayectorias distintas”, expresó Revuelta.

“Generación SIMOF”, para la directora de Doble Erre es el talento que hace historia. “Hoy han desfilado 27 modelos, con la propuesta de 27 diseñadores; cada forma tiene su personalidad, los cuales se vinculan a uno de esos seis colores del cartel”, sostuvo. Angie Moreno, delgada de Turismo y Cultura del Ayuntamiento de Sevilla, comentó que existen eventos que con el paso de los años dejan de ser únicamente acontecimientos, para convertirse en parte de la identidad de un Palacio de Congresos, sino también de una ciudad.

“SIMOF es sin duda, una cita que Sevilla hace suya y que ha sabido consolidar, como uno de los grandes escaparates de creatividad, talento y protección. SIMOF representa mucho más que una semana dedicada a la moda flamenca, es un punto de encuentro para profesionales y diseñadores, empresas y artesanos y sobretodo la oportunidad extraordinaria para mostrarle al mundo una de sus creaciones culturales y creativas más reconocibles”, sustentó.

Rodríguez, enfatizó que en el cartel oficial ha representado en una imagen la Semana Internacional de la Moda Flamenca, más importante del mundo. Para él, está obra va inspirada en los recuerdos de su infancia. Recuerda una mesa donde era su madre junto a su hermana quienes trabajaban con las telas y con ellas lograr grandes creaciones.







